I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO Nº SECCION 1°

LA CISTERNA.

2 3 01 0 2010

VISTOS: La Ley N° 18.695 y el Plan de Mejoramiento a Gestión en Educación en La Cisterna.

TENIENDO PRESENTE: 1. Que mediante Decreto Nº 1461 de septiembre 14 de 2010, del Ministerio de Educación, se aprobó el Plan de Mejoramiento a la Gestión de Educación de la Cistema.

2. Que mediante decretos Nos. 909 y 3718 de 2010 se aprueba la ejecución y sus medificaciones del Plan de Mejoramiento a la Gestión en Educación en La Cisterna en el cual, dentro de sus iniciativas, se establece la necesidad de contratar a un funcionario para que apoye la labor administrativa.

DECRETO:

CONTROL

1º APRUEBASE el contrato, modalidad honorarios, de la persona que a continuación se dividualiza, de acuerdo a lo establecido en las iniciativas del Plan de Mejoramiento a la estáblecido en las iniciativas del Plan de Mejoramiento a la estáblecido en las iniciativas del Plan de Mejoramiento a la estáblecido en las iniciativas del Plan de Mejoramiento a la estáblecido en las iniciativas del Plan de Mejoramiento a la estáblecido en las iniciativas del Plan de Mejoramiento a la estáblecido en las iniciativas del Plan de Mejoramiento a la estáblecido en las iniciativas del Plan de Mejoramiento a la estáblecido en las iniciativas del Plan de Mejoramiento a la estáblecido en las iniciativas del Plan de Mejoramiento a la estáblecido en las iniciativas del Plan de Mejoramiento a la estáblecido en las iniciativas del Plan de Mejoramiento a la estáblecido en las iniciativas del Plan de Mejoramiento a la estáblecido en las iniciativas del Plan de Mejoramiento a la estáblecido en las iniciativas del Plan de Mejoramiento a la estáblecido en las iniciativas del Plan de Mejoramiento en las estáblecidos en las iniciativas del Plan de Mejoramiento a la estáblecido en las iniciativas del Plan de Mejoramiento en las estáblecidos en las estáblecid

NOMBRE

ANDAUR ZURITA JAIME EDUARDO

RUN

11863543-4

FUNCION

APOYO ADMINISTRATIVO

INICIATIVA

ALCTO VDWINISTKYLLAC

FECHA INICIO

COORDINACIÓN, SEG. Y EV. DEL FONDO DE MEJ. EN LA CISTERNA

FECHA INICIO

-01 DE NOVIEMBRE DE 2010

FECHA TERMINO

31 DE DICIEMBRE DE 2010 44 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES

Nº HORAS

\$ 333.333 BRUTOS MENSUALES

MONTO A PAGAR DEPENDENCIA

DEPARTAMENTO DE EDUCACION

2º ESTABLECESE que del monto total a pagar sólo se efectuará el descuento del 10% de impuesto a la renta.

3º ESTACLECESE que el gasto originado será con cargo al presupuesto del Plan de Mejoramiento a la Gestión de educación, de acuerdo a la iniciativa estipulada.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

SECRETARIO SI MUNICIPAL M

ATRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL

SRP.POF.MTG REFLEVM.nag.-

2010-11-25

ALCALDE S

ANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO

ALCALDE